

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ P.A 838/2024

Fecha y hora de celebración

5 de julio de 2024 a las 12:49 h.

Lugar de celebración

Sala del Servicio de Gestión Económica, Torre H, 1ª planta del Hospital Universitari i Politècnic La Fe.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Vicente José Campos Alborg, Subdirector médico

SECRETARIO

D. Enrique Pascual Serrano, Jefe Servicio Contratación Administrativa

VOCALES

D. Fernando Moreno Sánchez, Vocal jurídico

D. Víctor Silvestre Ibor, Intervención

Dña. Marisa Correcher Palau, Coordinadora Proyectos TIC

D. Juan José Albarracín Álvarez, Responsable Área Recursos materiales de la S.S.Información.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: P.A 838/2024-Suministro, montaje e instalación de todo el equipamiento necesario para la reconversión de 12 módulos de estación de anestesia para el Servicio de Anestesia del Hospital Universitari i Politècnic La Fe.

2.-Apertura criterios evaluables automáticamente: P.A 838/2024 -Suministro, montaje e instalación de todo el equipamiento necesario para la reconversión de 12 módulos de estación de anestesia para el Servicio de Anestesia del Hospital Universitari i Politècnic La Fe.

3.-Valoración criterios evaluables automáticamente: P.A 838/2024-Suministro, montaje e instalación de todo el equipamiento necesario para la reconversión de 12 módulos de estación de anestesia para el Servicio de Anestesia del Hospital Universitari i Politècnic La Fe.

4.- Propuesta adjudicación: P.A 838/2024-Suministro, montaje e instalación de todo el equipamiento necesario para la reconversión de 12 módulos de estación de anestesia para el Servicio de Anestesia del Hospital Universitari i Politècnic La Fe.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: P.A 838/2024 - Suministro, montaje e instalación de todo el

equipamiento necesario para la reconversión de 12 módulos de estación de anestesia para el Servicio de Anestesia del Hospital Universitari i Politècnic La Fe.

Ha concurrido una única empresa que ha presentado su oferta en tiempo y forma:

CIF: A46167862 TEMEL SAU. Fecha de presentación: 28 de junio de 2024 a las 12:52 h.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al licitador presentado para cada uno de los lotes a que se presenta, ya que cumple con la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 y 141 LCSP establecidos en el pliego.

A efectos de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas y características generales requeridas en el pliego técnico, se ha solicitado la presencia en la mesa del Ingeniero técnico del Área de Ingeniería responsable de la licitación, que ha leído la memoria técnica no valorable, ya que no existen criterios técnicos sometidos a juicio de valor, y ha manifestado que acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos del pliego de prescripciones técnicas.

CIF: A46167862 TEMEL SAU

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: P.A 767/2024 - Suministro de arcos quirúrgicos del Área clínica de Imagen médica para los Servicios de cirugía vascular y cirugía traumatológica del Hospital Universitari i Politècnic La Fe.

Se procede a las 12:57 h a la apertura del sobre 2 que contiene los criterios valorables de forma automática o mediante fórmula de la empresa que ha sido admitida:

CIF: A46167862 TEMEL SAU

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: P.A 838/2024-Suministro, montaje e instalación de todo el equipamiento necesario para la reconversión de 12 módulos de estación de anestesia para el Servicio de Anestesia del Hospital Universitari i Politècnic La Fe.

La oferta económica criterio orden 1 precio y los criterios automáticos de orden 2 a 4 son los siguientes:

- Orden nº 1. **PRECIO** Valor introducido por el licitador: 201.095,87 € sin IVA. Valor aportado por la mesa: 201.095,87 € sin IVA y 243.326 € IVA incluido 21%. Precio unitario con IVA de cada una de las 12 estaciones de anestesia es de 20.277,17 € IVA incluido 21%, igual al presupuesto base de licitación. **Puntuación: 60 puntos.** Motivo: según fórmula pliego.

- **CRITERIO SOPORTE MONITOR.** Valor introducido por el licitador: SI hay suministro e instalación de soporte para el monitor hemodinámico integrado en el equipo de anestesia. Valor aportado por la mesa: 10 puntos. **Puntuación: 10 puntos.** Motivo: según valoración automática del criterio 2 de adjudicación.
- **CRITERIO DE AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTÍA** Valor introducido por el licitador: 0 años adicionales, ofrece el plazo mínimo de garantía de 2 años. Valor aportado por la mesa: 0 puntos por cada año de ampliación sobre el mínimo de 2 años. **Puntuación: 0 puntos.** Motivo: según valoración automática del criterio 3 de adjudicación.
- **CRITERIO SOCIAL.** Valor introducido por el licitador: Aporta documentación para acreditar que al menos un 50 % de la plantilla adscrita al contrato es indefinido, según apartado LL del pliego Anexo I PCAP.
Valor aportado por la mesa: cumple con el requisito del criterio social al acredita que al menos un 50 % de la plantilla adscrita al contrato es indefinido para otorgar la máxima puntuación. **Puntuación: 20 puntos.** Motivo: según valoración automática del criterio 4 de adjudicación.

4.- Propuesta adjudicación: P.A 838/2024-Suministro, montaje e instalación de todo el equipamiento necesario para la reconversión de 12 módulos de estación de anestesia para el Servicio de Anestesia del Hospital Universitari i Politècnic La Fe.

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por el licitador, la mesa concluye la siguiente puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas para los criterios de adjudicación:

Orden: 1 CIF: A46167862 TEMEL SAU. **Propuesto para la adjudicación. Mejor relación calidad-precio de conformidad con el art. 145 LCSP**

Total criterios subjetivos CJV: no existen

Total criterios objetivos CAF: **90 puntos**

Total puntuación: **90 puntos**

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIO

Enrique Pascual Serrano

PRESIDENTE

Vicente José Campos Alborg

VOCALES

INTERVENCIÓN DELEGADA

Víctor Silvestre Ibor

VOCAL JURÍDICO

Fernando Moreno Sánchez

VOCAL

Marisa Correcher Palau

VOCAL

Juan José Albarracín Álvarez

